UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 654 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 OCT. 2018

Visto el Expediente N° 5139 presentado por la Dra. Luisa Alcarraz Curi sobre licencia con goce de remuneraciones; y

CONSIDERANDO:

Que, la International Confederation of Midwives ha cursado invitación a la Dra. Luisa Alcarraz Curi para participar en la Conferencia Regional de la ICM de las Américas del 07 al 09 de noviembre en la ciudad de Asunción-Paraguay, motivo por el cual su ponencia "Adecuación cultural en la atención del parto. Hospital Regional de Ayacucho-Perú", ha sido admitida;

Que, la Dra. Luisa Alcarraz Curi, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado licencia con goce de remuneraciones, a partir del 05 al 09 de noviembre de 2018, para asistir a dicho evento académico, habiendo presentado el respectivo plan de recuperación de sus actividades académicas, la cual obra en el presente expediente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270° inciso 18) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de octubre de 2018;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones, a partir del 05 al 09 de noviembre de 2018, a la Dra. LUISA ALCARRAZ CURI, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para asistir a a la Conferencia Regional de la International Confederation of Midwives a realizarse en la ciudad de Asunción-Paraguay.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dra. Luisa Alcarraz Curi deberá presentar el informe de las actividades realizadas durante la licencia concedida al Rectorado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHÍVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 654 -2018-UNSCH-CU

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Calidad y Acreditación
Órgano de Control Institucional (OCI)
Oficina General de Sistemas e Informática (Portal de Transparencia)
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Area de Escalafón
Interesada
CAZP/